



H. Cámara de Diputados de la Nación
Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Expresar el más enérgico repudio a las declaraciones y comentarios relativos a la labor periodística, efectuadas por el señor presidente de la nación, Javier Milei, en la noche del día 8 de abril del 2024, en la entrevista que le realizara Alejandro Fantino, en su canal de streaming Neura.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro
Esteban Paulon

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la noche del día 8 de abril del 2024, en ocasión de la entrevista que le realizara Alejandro Fantino, en su canal de streaming Neura, al señor presidente de la nación, Javier Mieli, se advirtieron una serie de declaraciones y comentarios relativos a la labor periodística de parte de quien preside el Poder Ejecutivo que nos resultan preocupantes y alarmantes.

En su característica pantomima patémica de elevadas diatribas pasionales —gesto intenso que marcó el pulso de casi la totalidad de las 3 horas y media de entrevista—, el sr. presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, en un segmento en que se hacía mención al episodio de las polémicas declaraciones del diputado de la LLA, “Bertie” Benegas Lynch, a propósito del trabajo infantil, no vaciló en arremeter violentamente contra el libre ejercicio periodístico, a través de una serie de francos amedrentamientos y amenazas.

“Pero además, fue sacada de contexto por una periodista [en referencia a Romina Manguel de FM Milenium] que nos juega en contra sistemáticamente, que vive hablando pestes y que quiere destruir nuestro espacio”, dijo Milei, mientras Fantino, impertérrito, lo escuchaba. Luego, lejos de desacelerar la escalada del encono, continuó diciendo: “Acá hay que entender que los periodistas juegan, juegan para destruir. No tenés que darles notas a esos periodistas, no les interesa saber cómo pensás. Les interesa una frase que te hagan daño” (todo recuperado el 9 de abril de 2024 de <https://www.youtube.com/watch?v=LkmaE3spGKw>).

Desde luego, no es la primera vez que se advierten declaraciones de esta naturaleza de parte del sr. presidente Javier Mieli, quien no escamotea su encono alevoso contra quienes ejercen libremente su labor periodística, vale decir, la única forma eficaz, concreta y seria de desplegar la escritura informativa, investigativa y crítica; en suma, periodística.

Va de suyo que la libertad de prensa y la libertad de expresión son derechos fundamentales en cualquier sociedad democrática, ya que permiten a los medios periodísticos informar de manera independiente y crítica sobre los asuntos de interés público. En Argentina, como en cualquier país, es crucial proteger estos derechos para garantizar una sociedad libre y democrática. La libertad de prensa implica que los medios de comunicación puedan informar y opinar sin censura ni interferencia, lo que es esencial para mantener a la ciudadanía informada y empoderada. Los periodistas deben tener la libertad de investigar y denunciar irregularidades, sin temor a represalias o censura. Sin embargo, cuando el Poder Ejecutivo intenta cercenar la palabra y restringir la libertad de prensa, se pone en peligro la democracia y se limita el acceso a la información veraz y plural. Es fundamental que los ciudadanos, las instituciones y la comunidad en su conjunto estén alerta y defiendan la libertad de expresión como un derecho inalienable que garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y el debate público en una sociedad democrática. En Argentina, la libertad de prensa es un pilar fundamental para el funcionamiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos. Es responsabilidad de todos los ciudadanos y de los medios periodísticos defender esta libertad y denunciar cualquier intento de censura o limitación a la libre expresión.

En conclusión, queremos rechazar enfáticamente estas declaraciones, completamente contrarias a los basamentos democráticos, cuyo único efecto directo y ciertamente lastimoso es el de restringir, constreñir y, en definitiva, menoscabar la palabra. Lejos de hacer honor a uno de los principios básicos por antonomasia de las adscripciones liberales (y de la democracia misma), id est, la libertad de expresión, el señor presidente de la Nación decide ubicarse en las antípodas de dicho principio. Por lo demás, nunca es iterativo recordar que es deber de todos los ciudadanos, de todas las instituciones, en suma, de la comunidad social toda, defender la libertad de prensa y garantizar un espacio de debate libre y plural en los medios periodísticos, sin el cual este jamás podría realizarse acabadamente y sin el cual, por lo mismo, carecería de sentido.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro
Esteban Paulon